



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 15/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopidora Toshiba E-STUDIO 457.

Que a tal efecto se curso pedido de cotización a las firmas "NEXO S.R.L.", "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger y "ECOPRINT" de Romina Noelia Escofet, como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://www.fetdf.gob.ar> y <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>; habiendo la empresa "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger remitido el presupuesto correspondiente en los plazos pertinentes.

Que atento a que la única oferta recibida por la mencionada firma no resulta inconveniente para el estado provincial, en esta instancia corresponde autorizar y aprobar la adquisición a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger, que ofrece dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopidora Toshiba E-STUDIO 457, que se ajusta a las especificaciones solicitadas.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso I) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el apartado a) -Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 32/2026 de reconducción presupuestaria, y la resolución F.E. N° 01/2026, se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida

1.1.1.05.50.000.2.29.296 –Repuestos y accesorios- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto y en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar la compra de dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopidora Toshiba E-STUDIO 457, a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 474.000.-).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.29.296 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 23 /26

Ushuaia, 30 MAR 2026


MARIANA A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur